

FORMATO DE DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL Pp U008 “Prevención y Control del sobrepeso, obesidad y diabetes”

Posición Institucional¹

Debido a los tiempos establecidos en los Lineamientos emitidos por la SHCP para “cargar” la MIR en el PASH, no se pudieron tomar en cuenta las recomendaciones emitidas en la Ficha de Monitoreo 2015-2016, por lo que dicha evaluación realizada por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud (DGED) en coordinación por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), refleja en términos generales el alcance que tiene el programa respecto al desempeño, específicamente en las actividades de prevención.

Se toman en cuenta las Fortalezas y/o oportunidades descritas así como las debilidades y/o amenazas, pero es importante mencionar que, aún no se cuenta con un sistema de información que nos facilite el reporte de varias actividades realizadas y de las recomendaciones descritas, en este mismo apartado, para el ejercicio fiscal 2016 ya se han revisado y actualizado las definiciones de las poblaciones del programa con lo cual el programa fortalece su operación.

Se tomaran en cuenta para el ejercicio fiscal 2018, por ejemplo: Profesionales de la salud capacitados y abastecimiento de Centros de Salud y en las Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas.

A partir de las recomendaciones emitidas por el CONEVAL y la DGED, el programa acepta como Aspecto Susceptible de Mejora incluir componentes que reflejen la entrega de bienes y servicios del programa por ejemplo: Profesionales de la salud capacitados y abastecimiento de Centros de Salud y en las Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas.

El programa reitera su compromiso en cuanto a mejorar los indicadores para reflejar el desempeño del mismo con la población.

En la elaboración de esta Posición Institucional participó el Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano.

1. La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.
2. Nos referimos a instrumento de evaluación a los Términos de Referencia de la evaluación realizada.